

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 0906 00 (Acción de tutela)

AVÓCASE el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por ELEN JULIETH CARDENAS ARDILA contra SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE CUCUTA – NORTE DE SANTANDER.

En consecuencia, se ordena notificar a las entidades accionadas, para que en el término de **dos (2) días** (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), contesten cada uno de los hechos y acompañen los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

Por otro lado, se ordena vincular al RUNT Registro Único Nacional de Tránsito y la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS – SIMIT, con el fin que se sirvan dar respuesta a la acción de tutela y acompañen los documentos que soportan las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991. Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

NOTÍFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a7206749049c49f71410f28c1f4a70e9ae4969030da77bf61e8c3104256eb54**

Documento generado en 03/08/2022 06:49:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>